



RESOLUCION R-Nº 0322-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 ABR 2024

Expte. Nº 16.051/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 89 por el Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se prorrogue a partir del 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, la reducción de dedicación del Lic. Lorenzo Fernando AGUIRRE VASCO, DNI Nº 19.090.930, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría, de dedicación exclusiva a semiexclusiva, en el mencionado Consejo.

QUE asimismo peticona que se establezca por resolución las funciones que el Lic. AGUIRRE tiene a su cargo, de acuerdo al informe de fs. 78 más las detalladas en su presentación.

QUE previo a solicitar la presente tramitación se dió intervención a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL que informa la situación de revista del mencionado agente, y en fs. 88 la DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS del citado Consejo comunica sobre la no vigencia del Proyecto denominado Desarrollo Informático en esa dependencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la reducción de dedicación otorgada al Lic. Lorenzo Fernando AGUIRRE VASCO, DNI Nº 19.090.930, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría, de Dedicación Exclusiva a Semiexclusiva en el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, a partir del 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Lic. Lorenzo Fernando AGUIRRE VASCO desempeñará las funciones que a continuación se detallan, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva con reducción a Semiexclusiva en el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN:

Asistencia Técnica al Personal Administrativo del CIUNSa

- Asistencia en el uso de programas de aplicación y manejo de equipamiento informático (manejo de sistema operativo, paquetes de oficina, etc.).
- Instalación, configuración y puesta a punto de estaciones de trabajo Windows 7/8/10.
- Administración y configuración de la red Microsoft para el Consejo de Investigación (recursos compartidos, etc.).
- Asesoría y consultoría para la adquisición de equipamiento informático (software/hardware) destinado a las tareas administrativas.
- Asistencia técnica en Servicios de Internet (http, e-mail, SFTP, etc.).
- Asistencia técnica ante cualquier necesidad y/o inconvenientes de conectividad, manejo de sistemas informáticos, paquetes de oficina, problemas de hardware y/o software (memoria, disco duro), etc.
- Instalación, configuración y puesta a punto de estaciones de trabajo para brindar conectividad hacia las siguientes redes: Microsoft, Linux, Internet, Intranet.
- Elaborar informes técnicos y/o reportes de inconvenientes o problemas relacionados al hardware de los equipos del CIUNSa.
- Reparación y Mantenimiento de Equipos Informáticos (fallas de Hard y/o Software).



RESOLUCION R-Nº 0322-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 16.051/14

Asistencia técnica a Investigadores del CIUNSa.

- Asesoría y consultoría para la adquisición de equipamiento informático (software/hardware) destinado a los distintos proyectos de investigación y/o personal administrativo.
- Asistencia técnica a Investigadores ante cualquier necesidad y/o inconvenientes con problemas de contraseña, de usuario, etc., en el sistema SIGEVA.
- Asistencia técnica en el uso de programas de aplicación y manejo de equipamiento informático (manejo de sistema operativo, paquetes de oficina, servicios de Internet, etc.)
- Instalación, configuración y puesta a punto de los Sistemas Operativos Windows 7/8/10 a las PCs asignadas y/o adquiridas por investigadores del CIUNSa.
- Asistencia técnica en el uso de los Servicios de Internet (http, e-mail, FTP, SFTP, etc.)
- Asistencia técnica ante cualquier necesidad y/o inconvenientes de conectividad, problemas de hardware y/o software.
- Asistencia en el tema de búsqueda de información de temas específicos requeridos por los investigadores o por cualquier otra persona del ámbito de la universidad.

Administración de usuarios de correo electrónico de la UNSa.

- Solicitudes de creación de nuevas cuentas de correo (personales y/o institucionales).
- Solicitudes de re direccionamiento de cuentas de correo.
- Solicitudes de cambios de contraseñas de acceso a cuentas de correo.
- Asistencia técnica a usuarios de correo ante diversos problemas (attach demasiados grades, e-mail con virus, buzón sobrecargado, etc.)
- Mantenimiento de las listas (agregado de usuarios, modificaciones, bajas, etc.)
- Asistencia ante consultas telefónicas y/o personales realizadas por la comunidad universitaria sobre diversos problemas y/o dudas de correo electrónico y servicios de Internet.

Administración y supervisión de las Redes Windows del personal Administrativo del CIUNSa.

- Administración de usuarios, grupos y recursos (recursos compartidos, impresoras, unidades de red, etc.)
- Altas, bajas y modificaciones de datos de los usuarios.

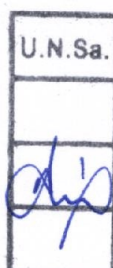
Asistencia técnica a administradores de red de otras dependencias incluidas las Sedes Regionales de Orán y Tartagal.

- Asesoramiento técnico para la adquisición de hardware para la red, instalación y configuración de servidores, etc.

Otros

- Asesoría y consultoría SIGEVA.
- Actualización y mantenimiento de la Página Web del CIUNSa
- Apoyo en la implementación de sistemas de gestión en el CIUNSa

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA